Cartagena de Indias, noviembre 2026.

Señores
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE OFERTA DE SERVICIOS.

Yo **ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45549129, actuando en nombre propio, me permito presentar ofertas de servicios a la **E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias**, con el fin de ejecutar las actividades que me sean asignadas en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios (OPS)** que se suscriba con la Entidad.

Manifiesto que cuento con la formación académica, experiencia, competencias técnicas y capacidad operativa necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndome a desarrollar las actividades encomendadas con observancia de los principios de eficiencia, responsabilidad, oportunidad y calidad, conforme a la normatividad vigente y a las directrices impartidas por la Gerencia y/o el supervisor del contrato.

Declaro que conozco la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios, el cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales, y que me obligo a ejecutar el objeto contractual de manera autónoma, respondiendo por la calidad, veracidad y oportunidad de los productos y resultados entregados.

Así mismo, me comprometo a cumplir con las obligaciones legales, contractuales y administrativas que se deriven del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con confidencialidad de la información, manejo adecuado de datos personales, observancia del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y cumplimiento del sistema de seguridad social integral.

En constancia de lo anterior, presento formalmente mis servicios a la **E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias**, quedando atento(a) a cualquier información adicional que se requiera para la formalización del contrato.

Cordialmente,

ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL
C.C. No. 45549129 de Cartagena.

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBI

NUIP 45.549.129



Apellidos
MIRANDA VILLARREAL

Nombres
ANGELICA MILENA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.59	F

Fecha de nacimiento	G.S.
01 NOV 1982	O+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
09 JUL 2001, CARTAGENA

Fecha de expiración
03 MAR 2036

Firma

Angelica Miranda

Powered by CamS

0915334416

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

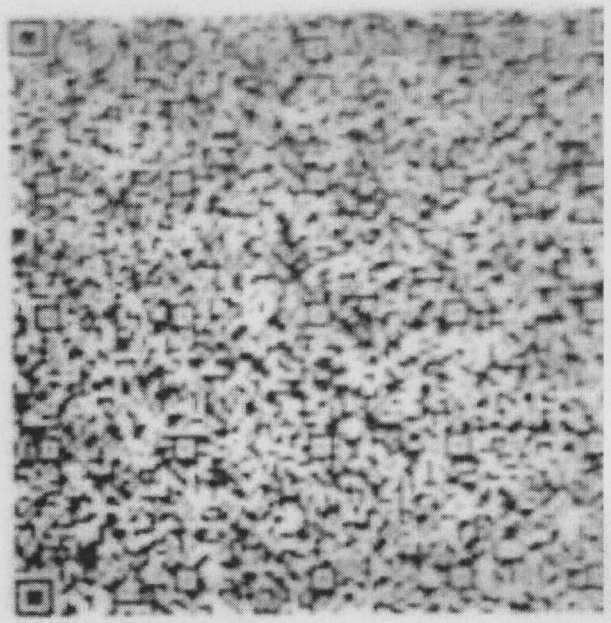

ICCOL0915334162050O1<<<<<<<<<<<<
8211011F3603033COL45549129<<<<
MIRANDA<VILLARREAL<<ANGELICA<M

Powered by CamS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305863921

PIB
11:29:36

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45549129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:30:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45549129
Código de Verificación	45549129261104113015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:46 AM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45549129**

Apellidos y Nombres: **MIRANDA VILLARREAL ANGELICA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 11:31:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45549129** y Nombre: **ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150894975** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:50 horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45549129,** Apellidos y Nombres **MIRANDA VILLARREAL ANGELICA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, con NIT **806010305-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Hospital Local Cartagena de Indias	PROCESO DE CONTRATACION FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FTO-CON-ACDS-30 Versión: 1 Fecha: 28/06/2024

El (la) suscrito(a) Angelica Milena MirandaVillarreal identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 45549129 expedida el 09-07-2001, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la ESE Hospital Local Cartagena de Indias con NIT. 806.010.305-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.esecartagenadeindias.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena, el día 01 (__) de Octubre de 2026.

Firma _____

Nombres y Apellidos Angelica Milena Miranda Villarreal

C.C. / C.E. / P.P _____

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45549129 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 02:40 PM

Código Verificación: **BYH93PFA8W**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Miranda	Villarreal	Angelica Milena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 45549129	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 01 MES 11 AÑO 1982

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 30F BIS A ESTE 50A 73 ESTE 2 calle 50 a 73

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3225696587 EMAIL angelicamivi02@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	07	2011	352074514
PREGRADO	10	X		TECNOLOGIA EN PROMOCION SOCIAL	12	2004	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CARRERA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SER SOCIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6502525	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2007	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* ronda real						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SER SOCIAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3850160	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TRABAJADORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* SOCIAL						*DIRECCIÓN* manga					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena Nov 24 de 2026

Angelica Posada

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cgena 4/11/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: Angelica Milena Miranda Villarreal con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 45549129, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

(•) Reversar la aprobación04/11/2026 y CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

( ) Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente

( ) Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar Cancelar

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo
"Soledad Acosta de Samper"

Cartagena de Indias

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital según Resolución No. 0063 del 3 de noviembre de 2000,

Confiere a

Angélica Milena Miranda Villarreal

Identificado(a) con C.C. No. 1.112.333.444. Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Especialidad Humanidades

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Liceo.

Rector,

Lic. Orlando Higuera Cárcamo

Secretaria,

Lenys Herrera de Romero

En fe de lo cual, se expide el presente diploma en Cartagena de Indias, el día 3 de diciembre del 2021.

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3431 del 23 de noviembre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1918 de Noviembre 13 de 1972

Confiere el título de

Trabajadora Social

A ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL

con cédula de ciudadanía No. 45.549.129 de Cartagena

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 27 días del mes de Julio de 2011 y lo refrendan con las firmas de rigor.

El Rector.

El Secretario General.

El Decano de la Facultad.

Registrado en el Folio No. 45 del Libro de Diplomas 29 Secretario General de la Universidad

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

en atención a que:

ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL

con C. C. No. 45.549.129 de Cartagena

Completó los estudios que los Estatutos del Plantel exigen
para obtener el título de:

TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN SOCIAL

Le expide el presente diploma que lo faculta para desempeñar esta profesión y testifica, bajo fe pública, que la aprobación del programa fue renovada según resolución No. 003492 de diciembre 30 de 1988, del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), con registro en el Sistema Nacional de Información (SNIES) No. 31032361030130011110O del 30 de diciembre de 1988.

En constancia de ello, lo firmamos y sellamos en Cartagena de Indias a los 16 días del mes de diciembre de 2004

Rector (a)

Secretario (a) General

Director (a) Unidad Académica

FUNDACIÓN SERSOCIAL

NIT: 900.422.757-2

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA FUNDACION SERSOCIAL "SERSOCIAL"

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) (ita) **ANGELICA MIRANDA VILLAREAL**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No, 45.549.129, laboro en FUNDACION SERSOCIAL desde el 01 de Junio de 2011, hasta el día 30 de Junio de 2012 y venia con un de convenio de sustitución patronal de MUTUAL SER ESS EPS-S desde el 03 de Julio de 2007, desempeño el cargo de Agente Educativo en Salud.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los Veinte (20) días del mes de Mayo de 2013.

Atentamente,

YANETH CARCAMO MORENO
Contador Público

Cartagena de Indias D. T. y C.
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Radicado #08-19-0016

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION – IDER

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de la Oficina, se pudo constatar que el IDER suscribió Contrato de Prestación de Servicios con:

ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.45.549.129,

- Contrato de prestación de servicios No.315. Periodo: 15 de Febrero de 2019 hasta el 14 de Noviembre de 2019. Valor Contrato: $25.200.000. Son: Veinticinco millones doscientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área de Deporte como Trabajadora Social en la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva.

El IDER no adquirió vinculo laboral con el contratista, por lo tanto no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.

OLGA LUCIA NIEVES OYOLA
Profesional Especializado
Tel.: 6567702 – Ext. 112

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=stLGZ8ddTULNXZ6LCf4BFk5V7Ht9sRsMpMoujD66FQE%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 18 de febrero de 2025

Oficio AMC-OFI-0016253-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que se llevan en la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, se pudo constatar que **ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **45549129**, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2303 del 12 DE FEBRERO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS..

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: : 1. ASESORAR AL COMISARIO DE FAMILIA POR MEDIOS INFORMATICOS O PRESENCIALES EN LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA ORIENTACIÓN Y LA PROMOCIÓN FAMILIAR. 2. DESARROLLAR LA POLÍTICA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MENOR Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 3. REALIZAR INVESTIGACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE ACUDAN A LA COMISARIA DE FAMILIA QUE ASÍ LO REQUIERAN. 4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 5. ANALIZAR LOS PROBLEMAS FAMILIARES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LA COMISARÍA Y PARTICIPAR CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 6. ESTABLECER CONTACTO, EN COORDINACIÓN CON EL COMISARIO DE FAMILIA, CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE TENGAN INJERENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA, PARA LA AGILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE DEBAN TOMAR EN UNA SITUACIÓN IRREGULAR. 7. REALIZAR LOS TRATAMIENTOS INDIVIDUALES Y LA ORIENTACIÓN FAMILIAR SEGÚN LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. 8. PREPARAR A LOS INDIVIDUOS QUE SE REINTEGREN A SU MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO A LOS QUE INGRESEN A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A TRAVÉS DE AYUDAS INDIVIDUALES Y GRUPALES. 9. PARTICIPAR EN PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL SUEGÚN EL CASO. 10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA O GRUPO FAMILIAR EN LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA. 11. TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL COMISARIO DE FAMILIA. PARÁGRAFO PRIMERO: EN ATENCIÓN AL ESTADO DE ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL A RAÍZ DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y SIN PERJUICIO A LAS ACTIVIDADES QUE NECESARIAMENTE REQUIERAN SER DESARROLLADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EL CONTRATISTA PODRÁ CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN LA MODALIDAD TRABAJO EN CASA. PARÁGRAFO SEGUNDO: UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, DECRETADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y RESTABLECIDAS LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA DEPENDENCIA, EL CONTRATISTA CONTINUARA PRESTANDO SUS SERVICIOS EN EL LUGAR Y DE LA FORMA INDICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO..

FECHA DE INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE JUNIO DE 2020
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=stLGZ8ddTULNXZ6LCf4BFk5V7Ht9sRsMpMoujD66FQE%3D

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3706 del 12 DE AGOSTO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS..

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: : 1. ASESORAR AL COMISARIO DE FAMILIA POR MEDIOS INFORMATICOS O PRESENCIALES EN LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA ORIENTACIÓN Y LA PROMOCIÓN FAMILIAR. 2. DESARROLLAR LA POLÍTICA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MENOR Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 3. REALIZAR INVESTIGACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE ACUDAN A LA COMISARIA DE FAMILIA QUE ASÍ LO REQUIERAN. 4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 5. ANALIZAR LOS PROBLEMAS FAMILIARES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LA COMISARÍA Y PARTICIPAR CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 6. ESTABLECER CONTACTO, EN COORDINACIÓN CON EL COMISARIO DE FAMILIA, CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE TENGAN INJERENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA, PARA LA AGILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE DEBAN TOMAR EN UNA SITUACIÓN IRREGULAR. 7. REALIZAR LOS TRATAMIENTOS INDIVIDUALES Y LA ORIENTACIÓN FAMILIAR SEGÚN LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. 8. PREPARAR A LOS INDIVIDUOS QUE SE REINTEGREN A SU MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO A LOS QUE INGRESEN A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A TRAVÉS DE AYUDAS INDIVIDUALES Y GRUPALES. 9. PARTICIPAR EN PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL SUEGÚN EL CASO. 10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA O GRUPO FAMILIAR EN LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA. 11. TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL COMISARIO DE FAMILIA. PARÁGRAFO PRIMERO: EN ATENCIÓN AL ESTADO DE ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL A RAÍZ DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y SIN PERJUICIO A LAS ACTIVIDADES QUE NECESARIAMENTE REQUIERAN SER DESARROLLADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EL CONTRATISTA PODRÁ CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN LA MODALIDAD TRABAJO EN CASA. PARÁGRAFO SEGUNDO: UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, DECRETADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y RESTABLECIDAS LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA DEPENDENCIA, EL CONTRATISTA CONTINUARA PRESTANDO SUS SERVICIOS EN EL LUGAR Y DE LA FORMA INDICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO..

FECHA DE INICIO: 26 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE DICIEMBRE DE 2020
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1885 del 23 DE FEBRER DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS..

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=stLGZ8ddTULNXZ6LCf4BFk5V7Ht9sRsMpMoujD66FQE%3D

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.ASESORAR AL COMISARIO DE FAMILIA POR MEDIOS INFORMÁTICOS O PRESENCIALES EN LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA ORIENTACIÓN Y LA PROMOCIÓN FAMILIAR EN LAS COMISARÍAS CONFORME AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 2. DESARROLLAR EN LAS COMISARÍAS LA POLÍTICA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MENOR Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 3. REALIZAR INVESTIGACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE ACUDAN A LAS COMISARÍAS DE FAMILIA QUE ASÍ LO REQUIERAN. 4. PROMOVER EN LAS COMISARÍAS LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 5. ANALIZAR LOS PROBLEMAS FAMILIARES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LAS COMISARÍAS Y PARTICIPAR CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 6. ESTABLECER CONTACTO, EN COORDINACIÓN CON EL COMISARIO DE FAMILIA, CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE TENGAN INJERENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA, PARA LA AGILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE DEBAN TOMAR EN UNA SITUACIÓN IRREGULAR. 7. REALIZAR EN LAS COMISARÍAS LOS TRATAMIENTOS INDIVIDUALES Y LA ORIENTACIÓN FAMILIAR SEGÚN LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. 8. PREPARAR A LOS INDIVIDUOS QUE SE REINTEGREN A SU MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO A LOS QUE INGRESEN A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A TRAVÉS DE AYUDAS INDIVIDUALES Y GRUPALES. 9. PARTICIPAR EN PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL SUEGÚN EL CASO. 10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA O GRUPO FAMILIAR EN LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA. PARÁGRAFO PRIMERO: LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEARROLLADAS POR EL CONTRATISTA PODRAN SER REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO O TRABAJO EN CASA, HACIENDO USO DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIÓN VIRTUAL, SIGOB, WHATSAPP, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO ENTRE OTROS. UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA, MEDIDAS DE RESTRICCION Y AISLAMIENTO SOCIAL DECRETADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DISTRITAL, EL CONTRATISTA DEBERA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA DE MANERA PRESENCIAL, CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS DE RETORNO LABORAL ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0666 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

FECHA DE INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE DICIEMBRE DE 2021
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1242 del 26 DE ENERO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.ASESORAR AL COMISARIO DE FAMILIA EN LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA ORIENTACIÓN Y LA PROMOCIÓN FAMILIAR EN LAS COMISARÍAS CONFORME AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 2. DESARROLLAR EN LAS COMISARÍAS LA POLÍTICA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MENOR Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 3. REALIZAR INVESTIGACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE ACUDAN A LAS COMISARÍAS DE FAMILIA QUE ASÍ LO REQUIERAN. 4. PROMOVER EN LAS COMISARÍAS LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=stLGZ8ddTULNXZ6LCf4BFk5V7Ht9sRsMpMoujD66FQE%3D

LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 5. ANALIZAR LOS PROBLEMAS FAMILIARES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LAS COMISARÍAS Y PARTICIPAR CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 6. ESTABLECER CONTACTO, EN COORDINACIÓN CON EL COMISARIO DE FAMILIA, CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE TENGAN INJERENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA, PARA LA AGILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE DEBAN TOMAR EN UNA SITUACIÓN IRREGULAR. 7. REALIZAR EN LAS COMISARÍAS LOS TRATAMIENTOS INDIVIDUALES Y LA ORIENTACIÓN FAMILIAR SEGÚN LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. 8. PREPARAR A LOS INDIVIDUOS QUE SE REINTEGREN A SU MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO A LOS QUE INGRESEN A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A TRAVÉS DE AYUDAS INDIVIDUALES Y GRUPALES. 9. PARTICIPAR EN PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL SUEGÚN EL CASO. 10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA O GRUPO FAMILIAR EN LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA. 11. PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2022
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 440 del 18 DE ENERO DE 2023
SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:1. ASESORAR A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y AL COMISARIO DE FAMILIA EN LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA ORIENTACIÓN Y LA PROMOCIÓN FAMILIAR EN LAS COMISARÍAS CONFORME AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 2. DESARROLLAR EN LAS COMISARÍAS LA POLÍTICA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MENOR Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 3. REALIZAR INVESTIGACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE ACUDAN A LAS COMISARÍAS DE FAMILIA QUE ASÍ LO REQUIERAN. 4. PROMOVER EN LAS COMISARÍAS LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 5. ANALIZAR LOS PROBLEMAS FAMILIARES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LAS COMISARÍAS Y PARTICIPAR CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 6. ESTABLECER CONTACTO, EN COORDINACIÓN CON EL COMISARIO DE FAMILIA, CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE TENGAN INJERENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA, PARA LA GESTIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE DEBAN TOMAR EN UNA SITUACIÓN IRREGULAR. 7. REALIZAR EN LAS COMISARÍAS LOS TRATAMIENTOS INDIVIDUALES Y LA ORIENTACIÓN FAMILIAR SEGÚN LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. 8. PREPARAR A LOS INDIVIDUOS QUE SE REINTEGREN A SU MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO A LOS QUE INGRESEN A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A TRAVÉS DE AYUDAS INDIVIDUALES Y GRUPALES. 9. PARTICIPAR EN PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL SEGÚN EL CASO. 10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA O GRUPO FAMILIAR EN LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA. 11. PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO. 12. APOYAR LOS OPERATIVOS QUE SE DESPLIEGUEN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=stLGZ8ddTULNXZ6LCf4BFk5V7Ht9sRsMpMoujD66FQE%3D

COMISARIA. 13. DESARROLLAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE SU ACTIVIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA SIGOB Y EL CORREO INSTITUCIONAL. 14. DESARROLLAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN RESPETO DE LAS LEYES DE ARCHIVO Y LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN DESDE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA 15. PRESENTAR LOS REPORTES E INFORMACIÓN ASOCIADA A LAS LABORES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2023
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior, se firma a los (18) días del mes febrero de 2025 por el Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana.

429

Bruno Hernandez Ramos
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Y.RAMOS Yaneth Ramos guerrero
Revisó: L.VIZCAINO LAUREN VIZCAINO

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL
N° 45.549.129
de la trabajadora social



Nombres: Angelica Milena
Apellidos: Miranda Villarreal
Inscripción: 22 de enero de 2018
Resolución: 0400 31 de ene. de 2018
Código interno: 352074514

Registro Profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:
CALLE 78 N° 12 A - 15 PBX: 248 4683
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que ANGÉLICA MILENA MIRANDA VILLAREAL identificada con cédula de ciudadanía número 45549129 de Cartagena De Indias, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 45549129 con código interno 352074514 y con fecha de inscripción 22 de Enero de 2018, resolución de inscripción 0400 del 31 de Enero de 2018.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 01 de Octubre de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **L8zUTf** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14750178660

(415)7707212489984(8020) 000001475017866 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 5 4 9 1 2 9	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 5 4 9 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MIRANDA	VILLARREAL	ANGELICA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ZARAGOCILLA CL 2 50 A 73

42. Correo electrónico: geleralla@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	6 4 3 5 2 7 2	3 1 1 4 0 1 9 7 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 2 0	2 0 2 1 0 2 2 5	6 4 3 2	2 0 2 1 0 3 0 1	8 5 6 0		3 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-03-29 / 08:47:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MIRANDA VILLARREAL ANGELICA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 45549129
Nombres:	ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia
Fecha de afiliación:	2026-05-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
Nivel Sisben:	1
Departamento - Municipio:	BOLIVAR CARTAGENA DE INDIAS

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	130010179901 - SOMEDYT IPS S.A.S. SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA - SOMEDYT IPS E.U. SERVICIOS MEDICO DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-11-04 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-12-04

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **45.549.129**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CENTRO MEDICO IRIS DE AVILA SAS
NIT : 901295132-8
Habilitación 130010322401, LPSST 1532

Cra 31 #49C-55, B/Tesca, Cartagena - Bolívar
Teléfono : 322 311 9288
comercial@crc-centromedicoirisdeavila.com
www.crc-centromedicoirisdeavila.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo Evaluación: Pre-Ingreso

Conceptos Especiales: Osteomuscular



Realizado en				Fecha Emisión	Orden Servicio
CARTAGENA (Bolívar)				2026-01-24	1554656
Nombres y Apellidos				**Identificación**	**Sexo Biológico**
ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL				CC 45549129	Femenino
Fecha Nacimiento	**Edad**	**Tipo Sangre - Rh ***	**Dirección Residencia**		**Teléfonos**
1982-11-01	43 años	O+	ZARAGOCILLA SEGUNDA CALLE #50A- 73		3225696587
EPS			**ARL**		**AFP**
Coosalud EPS			Sura		Protección
Valoración realizada para el cargo		**Empresa**		**Empresa Usuaria**	
TRABAJADORA SOCIAL		Persona Natural		Persona Natural	
Actividad Económica					
0081 - Personas Naturales sin Actividad Económica					

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

El siguiente concepto se emite conforme a la Resolución 1843 de 2025, de acuerdo con el perfil del cargo definido por la empresa y según los hallazgos de la Evaluación Médica Ocupacional realizada al usuario el 2026-01-24. Para emitir el concepto se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

- Audiometría Ocupacional (Manual) (2026-01-24)
- Visiometría Ocupacional (Manual) (2026-01-24)

CONCEPTO MÉDICO

- **Pre-Ingreso:** Sin restricciones de salud para que el trabajador desempeñe la labor.
- **Osteomuscular:** Sin hallazgos clínicos de patología osteomuscular aparente.

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL TRABAJADOR

- Atender las recomendaciones y/o restricciones emitidas en este concepto, tanto en el ámbito intralaboral como extralaboral
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST, incluyendo el uso correcto de los EPP cuando aplique.
- Participar en las actividades de capacitación definidas en el SG-SST
- Estilos de vida saludable: Realizar ejercicio mínimo 3 veces a la semana, dieta equilibrada, consumo de agua, procurar adecuada higiene del sueño, evitar consumo de tabaco y alcohol.
- Control visual anual

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

- Comunicar al trabajador el concepto y recomendaciones emitidas en este documento
- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según perfil del cargo
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo

Expedido por

Dr. Pedro Luis Mercado de Ávila
CC. 1047364922
Registro No: 60897/13, LSST: 1576

Recibido por

ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL
CC. 45549129

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/qm6ryk47-5n43-7hl8-wxyb-waq9x02jzev3
Fecha Impresión: 2026-01-24 11:50:28 661228

Hospital Local Cartagena	FORMATO UNICO DE CONOCIMIENTO Y VINCULACION CLIENTE PERSONA NATURAL	Código: FTO-CON-CVPN-35 Versión: 1 Fecha: 24/07/2025

IDENTIFICACIÓN

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
Miranda	Villarreal	Angelica Milena
Lugar de nacimiento:	Fecha de nacimiento:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD T.I. ☐ P.P.☐C.C.☒ C.E. ☐ No.
Cartagena	01-11-82	
Ocupación, oficio o profesión:	Nacionalidad:	Ciudad:
Contratista	Colombiana	Cartagena
Dirección de residencia: Zaragocilla 2 calle 50 a 73		
Teléfono de residencia:	Teléfono móvil:	E-mail para notificaciones:
3225696587	3225696587	Angelicamivi02@gmail.com

PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Sí ☐ No ☑	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Sí ☐ No ☑
¿Por su cargo o actividad goza de reconocimiento público? Sí ☐ No ☒	En caso de respuesta afirmativa, especifique (artista, deportista, etc.):

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones internacionales? Sí ☐ No ☒ ¿Cuál? (importaciones, exportaciones, inversiones, prestamos, giros, pago de servicios, trasferencias, etc.)

DECLARACIONES

Declaración voluntaria de origen de fondos: Declaro que los recursos utilizados o a utilizarse en cualquier relación comercial y/o contractual con la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** o cualquiera de las sociedades pertenecientes a su grupo empresarial, provienen de actividades lícitas; por tal razón, manifiesto que aquellos no son resultado de actividades penalizadas por el ordenamiento colombiano, tales como delitos contra el patrimonio económico, enriquecimiento ilícito o lavado de activos, utilización indebida de fondos captados del público, actividades relacionadas con el tráfico de estupefacientes, testaferrato, delitos contra el orden constitucional o cualquier otro delito o actividad contraria al orden público. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente no me encuentro incluido en ninguna lista restrictiva como la lista OFAC o similares, no he sido vinculado a investigación alguna ante cualquier autoridad como resultado de investigaciones en procesos de extinción de dominio, no he sido condenado, y no se ha emitido en mi contra sentencia o fallo en relación con las conductas mencionadas en este párrafo.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma: Angelica Miranda

ESPACIO PARA HUELLA

VERIFICACIÓN

Hora:	Fecha: 4/11/2026	Ciudad: Cgna

Nombre del funcionario responsable:

P.P.☐ C.C.☐ C.E.☐ T.I. ☐ No.: 22855908

Firma:

Cargo: PE auditor

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Sí ☑ No ☐

Consulta en listas No. ✓

OBSERVACIONES
(Para Uso Exclusivo de la ESEHLCI)

Escritorio → **Configuración de Empresa**

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponibles)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar | Editar datos completo

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Angélica Miranda Villarreal
Nombre abreviado	Angélica Miranda Villarreal
Fecha de creación	08/06/2020 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	45549129
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolivar
Municipio	Cartagena

Información de contacto

Dirección	zaragocilla segunda calle #50A-73
Código postal	130014
Teléfono de oficina	3114019734
Fax de oficina	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Dirección	zaragocilla segunda calle #50A-73
Código postal	130014
Teléfono de oficina	3114019734
Fax de oficina	

Correo electrónico de la oficina	geleralla@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	geleralla@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	
Nombre	Angélica Miranda Villarreal
Carga	
Teléfono	
Móvil	3114019734
Fax	
Correo electrónico	geleralla@hotmail.com

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	
Nombre	Angélica Miranda Villarreal
Carga	
Teléfono	
Móvil	3114019734
Fax	
Correo electrónico	geleralla@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	EBITDA	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

ANGELICA MILENA MIRANDA VILLARREAL

C.C 45.549.129

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 04 de diciembre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761260704000

Educación

Salu

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Angelica Milena Miranda Villarreal

CC 45549129 de Cartagena de Indias - Bolívar

Realizó el Curso en Humanización en la Prestación de Servicios de Salud con un total de 48 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-10-01

Fecha de vencimiento: 2028-10-01

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

ANGELICA MIRANDA VILLARREAL

C.C.: 45549129

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
4 de diciembre de 2021

Intensidad de 35 horas en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación